

C.Nº: 72.306/24

DISPOSICIÓN Nº 122 -Ob.SBA/24.

Buenos Aires, 14 FEB 2024

Visto la carpeta Nº 72.306/24, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Administrador del Centro Recreativo Municipal adjunta la propuesta de la modificación de los aranceles tarifarios de la temporada de verano 2023/2024, a partir del 01 de febrero el año 2024, adjuntando a fs. 02/04 los nuevos Aranceles propuestos;

Que a fs. 05 la Gerencia de Actividades Recreativas y Turismo considera correcto los valores presentados, elevando los presentes para su consideración;

Que el Directorio en Reunión Nº 374 de fecha 01 de febrero de 2024, atento la presentación efectuada por el Administrador del Centro Recreativo Municipal y la conformidad de la Gerencia de Actividades Recreativas y Turismo, el Directorio resolvió aprobar el tarifario de Pileta para la temporada de verano 2023/2024, según los siguientes cuadros:

ARANCELES DE PILETA TEMPORADA DE VERANO 2023/2024

AFILIADOS

DIARIO	MAYOR	MENOR	JUBILADO
DE MARTES A VIERNES	\$ 1.700.00	\$ 1.500.00	\$ 1.500.00
SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS	\$ 2.000.00	\$ 1.700.00	\$ 1.700.00

AFILIADOS	MAYOR	MENOR	JUBILADO
MENSUAL	\$ 25.000.00	\$ 13.000.00	\$ 13.000.00
TEMPORADA	\$ 60.000.00	\$ 24.000.00	\$ 24.000.00

PLAN FAMILIAR DIARIO	DIAS HABILES	SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS
MATRIMONIO	\$ 3.000.00	\$ 3.500.00
MATRIMONIO + 1 MENOR	\$ 3.500.00	\$ 4.500.00
MATRIMONIO + 2 MENORES	\$ 5.000.00	\$ 6.000.00
MATRIMONIO + 3 MENORES	\$ 6.000.00	\$ 7.500.00
MATRIMONIO + 4 MENORES	\$ 7.000.00	\$ 9.000.00
1 MAYOR Y 3 MENORES	\$ 4.500.00	\$ 6.000.00
1 MAYOR + 2 MENORES	\$ 3.500.00	\$ 4.500.00
1 MAYOR + 1 MENOR	\$ 3.000.00	\$ 3.500.00

PLAN GRUPO FAMILIAR AFILIADOS

CANTIDAD	MENSUAL	TEMPORADA
2 PERSONAS	\$ 40.000.00	\$ 100.000.00
3 PERSONAS	\$ 65.000.00	\$ 150.000.00
4 PERSONAS O MAS	\$ 90.000.00	\$ 200.000.00

NOTA: PARA ACCEDER A ESTOS ARANCELES LOS AFILIADOS DEBERÁN PRESENTAR ÚLTIMO RECIBO DE SUELDO, DOCUMENTO Y CARNET DE Ob.SBA

C.Nº: 72.306//24

SABADO, DOMINGOS Y FERIADOS	ENTRADA AL PREDIO	PILETA	TOTAL ENTRADA Y PILETA
MAYOR	\$ 6.000.00	\$ 6.000.00	\$ 12.000.00
MENOR	\$ 3.500.00	\$ 3.500.00	\$ 7.000.00
JUBILADO	\$ 3.500.00	\$ 3.500.00	\$ 7.000.00

SOCIOS ADHERENTES Y ACTIVOS

DIARIO DE MARTES A VIERNES	MAYOR	MENOR	JUBILADO
	\$ 2.500.00	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00
SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS	\$ 3.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00

	MAYOR	MENOR	JUBILADO
MENSUAL	\$ 55.000.00	\$ 20.000.00	\$ 20.000.00
TEMPORADA	\$ 110.000.00	\$ 45.000.00	\$ 45.000.00

PLAN FAMILIAR SOCIO

CANTIDAD	MENSUAL	TEMPORADA
2 PERSONAS	\$ 90.000.00	\$ 150.000.00
3 PERSONAS	\$ 120.000.00	\$ 225.000.00
4 PERSONAS	\$ 180.000.00	\$ 300.000.00

NOTA: PARA ACEDER A ESTOS ARANCELES LOS SOCIOS DEBERAN PRESENTAR CARNET, DOCUMENTO Y TENER LA CUOTA SOCIAL AL DIA.

INVITADOS

NOTA: LOS INVITADOS SON LAS PERSONAS QUE VIENEN ACOMPAÑADOS DE 1 AFILIADO Y HASTA UN MAXIMO DE 5 INVITADOS POR AFILIADO DE MARTES A VIERNES Y DE 3 (TRES) INVITADOS SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS. EL EXCEDENTE DEBERA ABONAR LOS PRECIOS DE EXTERNOS.

MARTES A VIERNES	ENTRADA AL PREDIO	PILETA	TOTAL ENTRADA Y PILETA
MAYOR	\$ 2.500.00	\$ 3.500.00	\$ 6.000.00
MENOR	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00	\$ 4.000.00
JUBILADO	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00	\$ 4.000.00

JUBILADOS: DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE.

SABADO, DOMINGO Y FERIADOS	ENTRADA AL PREDIO	PILETA	TOTAL ENTRADA Y PILETA
MAYOR	\$ 3.500.00	\$ 5.000.00	\$ 8.500.00
MENOR	\$ 2.500.00 DE 6 A 13 AÑOS	\$ 3.500.00 DE 4 A 13 AÑOS	\$ 6.000.00
JUBILADO	\$ 2.500.00	\$ 3.500.00	\$ 6.000.00

EXTERNOS

NOTA: EXTERNO SE CONSIDERA A TODO PERSONA QUE NO ES SOCIA NI AFILIADA A Ob.SBA Y TAMPOCO VIENEN CON ELLOS.

MARTES A VIERNES	ENTRADA AL PREDIO	PILETA	TOTAL ENTRADA Y PILETA
MAYOR	\$ 3.500.00	\$ 5.000.00	\$ 8.500.00
MENOR	\$ 2.500.00	\$ 3.500.00	\$ 6.000.00
JUBILADO	\$ 2.500.00	\$ 3.500.00	\$ 6.000.00

C.Nº: 72.306//24

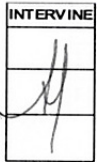
Que se remiten los presentes actuados a la Coordinación Operativa Despacho a fin de elaborar el acto administrativo correspondiente;

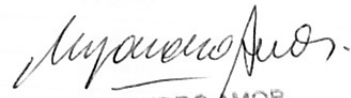
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art. 13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1025) y Decreto N° 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501).

**EL DIRECTORIO DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DISPONE**

- Art. 1º - Aprobar la actualización de tarifas del Centro Recreativo Municipal, según se detalla en el Anexo I que consta de dos (2) fojas y que para todos sus fines pasa a formar parte constitutiva de la presente Disposición.
- Art. 2º - Previo a todo tramite, tome intervención la Dirección General Contable.
- Art. 3º - Regístrese, tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, la Dirección General Contable, el Área Presupuesto, la Gerencia de Actividades Recreativas y Turismo (Centro Recreativo Municipal), la Unidad de Auditoría Interna y Sindicatura del Organismo. Cumplido, archívese.

PSS/cb.




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

C.Nº: 72.306//24

SOCIOS ADHERENTES Y ACTIVOS

DIARIO	MAYOR	MENOR	JUBILADO
DE MARTES A VIERNES	\$ 2.500.00	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00
SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS	\$ 3.500.00	\$ 2.500.00	\$ 2.500.00

	MAYOR	MENOR	JUBILADO
MENSUAL	\$ 55.000.00	\$ 20.000.00	\$ 20.000.00
TEMPORADA	\$ 110.000.00	\$ 45.000.00	\$ 45.000.00

PLAN FAMILIAR SOCIO

CANTIDAD	MENSUAL	TEMPORADA
2 PERSONAS	\$ 90.000.00	\$ 150.000.00
3 PERSONAS	\$ 120.000.00	\$ 225.000.00
4 PERSONAS	\$ 180.000.00	\$ 300.000.00

NOTA: PARA ACEDER A ESTOS ARANCELES LOS SOCIOS DEBERAN PRESENTAR CARNET, DOCUMENTO Y TENER LA CUOTA SOCIAL AL DIA.

INVITADOS

NOTA: LOS INVITADOS SON LAS PERSONAS QUE VIENEN ACOMPAÑADOS DE 1 AFILIADO Y HASTA UN MAXIMO DE 5 INVITADOS POR AFILIADO DE MARTES A VIERNES Y DE 3 (TRES) INVITADOS SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS. EL EXCEDENTE DEBERA ABONAR LOS PRECIOS DE EXTERNOS.

MARTES A VIERNES	ENTRADA AL PREDIO	PILETA	TOTAL ENTRADA Y PILETA
MAYOR	\$ 2.500.00	\$ 3.500.00	\$ 6.000.00
MENOR	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00	\$ 4.000.00
JUBILADO	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00	\$ 4.000.00

JUBILADOS: DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE.

SABADO, DOMINGO Y FERIADOS	ENTRADA AL PREDIO	PILETA	TOTAL ENTRADA Y PILETA
MAYOR	\$ 3.500.00	\$ 5.000.00	\$ 8.500.00
MENOR	\$ 2.500.00 DE 6 A 13 AÑOS	\$ 3.500.00 DE 4 A 13 AÑOS	\$ 6.000.00
JUBILADO	\$ 2.500.00	\$ 3.500.00	\$ 6.000.00

EXTERNOS

NOTA: EXTERNO SE CONSIDERA A TODO PERSONA QUE NO ES SOCIA NI AFILIADA A Ob.SBA Y TAMPOCO VIENEN CON ELLOS.

MARTES A VIERNES	ENTRADA AL PREDIO	PILETA	TOTAL ENTRADA Y PILETA
MAYOR	\$ 3.500.00	\$ 5.000.00	\$ 8.500.00
MENOR	\$ 2.500.00	\$ 3.500.00	\$ 6.000.00
JUBILADO	\$ 2.500.00	\$ 3.500.00	\$ 6.000.00

SABADO, DOMINGOS Y FERIADOS	ENTRADA AL PREDIO	PILETA	TOTAL ENTRADA Y PILETA
MAYOR	\$ 6.000.00	\$ 6.000.00	\$ 12.000.00
MENOR	\$ 3.500.00	\$ 3.500.00	\$ 7.000.00
JUBILADO	\$ 3.500.00	\$ 3.500.00	\$ 7.000.00